

9a Acta de
Sesión
Extraordinaria
(Novena)
5 de junio
Del 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
PRESIDENCIA
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:29 (Diez horas con veintinueve minutos) del día 5 (cinco) de junio del 2018 (dos mil dieciocho), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Novena sesión extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enefino García Ulloa, C. Jorge Gutiérrez Alvarado, C. José Rodrigo Álvarez Padilla y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia e Instalación de la sesión
- 2° Lectura del Acta anterior
- 3° Audiencia con obra pública para:
 - a) Adjudicación del contrato de la obra pública Construcción de cubierta de gradería en área de cancha de voleibol en Centro Deportivo la Alameda en Cabecera Municipal a la persona física Jesús Islas Rodríguez
 - b) Solicitud para ejecución de obra con fondo de Infraestructura ejercicio 2018
 - c) Solicitud y en su caso aprobación para instalación de tomas de agua en predios por donde pasará la red de agua del pozo obtenido en comodato por la CEA
- 4° Informe de robo a pipa propiedad del H. Ayuntamiento
- 5° Solicitud y en su caso aprobación de gastos por servicios médicos a personal del H. Ayuntamiento
- 6° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el fraccionamiento "La Capellanía Segunda Etapa, Fracción de J. Santos González González"

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

ENEFINO Garcia

Jose Gutierrez

José Sainz

Francisco Javier García

1

Jaime

Catalina Mejía A.

Angélica Martínez

Benjamín Jáuregui

Francisco Javier García

[Signature]

1° Mayoría

2° Desahogado

3° En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 33 (Trigésima Tercera) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

A) El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se enlista:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Arq. Francisco Manuel Flores González, en sus calidades de Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizaron los Requisitos del Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018, posteriormente se realizó la invitación a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco para presentar propuesta económica, que a continuación se enlista:

Número de Registro Padrón Contratista SIOP	Persona Física	Representante Legal
4905	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ

La persona física realizó la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, consideró las especificaciones y documentación relativa, inspeccionó el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones

ENEDINO

Benjamin

A.

Mejía

Catalina

Angelica Martinez

Benjamin Juregui

Francisco Javier Garcia

[Handwritten signature]

que consideró necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiese afectar su ejecución.

El día 31 de mayo de 2018 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, se presentó la Persona Física José de Jesús Islas Rodríguez, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que el Arq. Francisco Manuel Flores González presenta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ	\$ 1,329,630.72

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-02/2018 y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ por un importe total de \$1,329,630.72 resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco.

1. El voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ, para realizar la obra: Construcción de Cubierta en Área de Cancha de Voleibol en Centro Deportivo la Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$1,329,630.72 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta Pesos 72/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los fundamentos legales y motivos manifestados, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: **CONSTRUCCIÓN DE**

[Handwritten signature]

Catalina Mejía A.

Angelica Martinez

[Handwritten signature]

Benjamin Jarrero

[Handwritten signature]

Francisco Javier Garcia

ENERICO Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo

CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y asigne el contrato a la persona física **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ**, en su carácter **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de **\$1,329,630.72 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un **Plazo de Ejecución de 82 días naturales** tomando como fecha de inicio el día **11 de Junio de 2018** y con fecha de terminación el día **31 de Agosto de 2018**, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

- Jaime*
2. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, celebren el contrato con la persona física José de Jesús Islas Rodríguez, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Construcción de Cubierta en Área de Cancha de Voleibol en Centro Deportivo la Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$1,329,630.72 (Un Millón Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta Pesos 72/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 82 días naturales tomando como fecha de inicio el día 11 de Junio de 2018 y con fecha de terminación el día 31 de Agosto de 2018.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- Catalina Mejía A.*
- B) En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$1,994,979.67 (Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 67/100 M.N.)**

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- Candelina Martens*
1. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE**

ENEDINO Garcia

Jose Gutierrez *Alfonso*

[Handwritten signature]

CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se pague del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018, de la partida contable **1235085241**, con Cuenta Bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón, Jal Infraestructura, con número 0188848157.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

[Handwritten signature]

2. Se solicita que la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

3. Se solicita que el contrato de la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se adjudique mediante el procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II, Artículo 104 Fracción II y Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de setenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso por invitación o licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concurso por invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

4. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al procedimiento de Concurso por Invitación Número: **MPIO-117-FAISM-CI-02/2018**, para la adjudicación del contrato de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la obra pública denominada: **EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a las 3 personas físicas y/o morales registradas en el padrón de contratista de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno de Estado de Jalisco, que a continuación se proponen:

- **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Tlalpan Número 4, Jardines del Ixtepete, en el Municipio de Zapopán del Estado de Jalisco, con Código Postal 45077.
- **CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con domicilio en Av. La Paz No. 2261 5º Piso, Colonia Lafayette, en Guadalajara, Jalisco, con Código Postal 44140.
- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio en Calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

Quienes cuentan con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- C) En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la aprobación para llevar a cabo la **instalación de tomas de agua en los predios** por donde pasará la red de agua del pozo obtenido en comodato por la CEA.

En específico será con los CC. **J. Guadalupe Jiménez Plascencia, Jacinto Muñoz Yñiguez y Miguel Jiménez Pérez**, debido a que es necesario que la red pase por los predios de las personas antes mencionadas, para poder llevar a cabo la ejecución de la obra denominada "Equipamiento y electrificación de pozo profundo y construcción de línea de conducción de agua potable para la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Expuesto y sometido a votación, y al no haber objeción alguna, se **aprueba por unanimidad** de votos el punto.

4º En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, hace del conocimiento de los presentes del **robo de la pipa marca Kenworth** color blanco modelo 2013, propiedad del H. Ayuntamiento, el pasado 24 de mayo del presente año. Añade que se levantó la denuncia ante la Agencia del Ministerio Público para la investigación y seguimiento correspondientes.

5º En uso de la voz, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la **aprobación de los gastos por pagos de servicios médicos a**

ENEDINO Garcia

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Francisco Javier García

Jaime

Catalina Mejía A.

Adriana Martínez

Benjamin Duran

Jaime Casillas

Francisco Javier García

los empleados de H. Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2017, mismos que son presentados a los C.C. Regidores por el Encargado de Hacienda C. José de Jesús Ornelas Muñoz para su revisión.

Una vez que fueron analizados y sometidos a votación y, al no haber observación alguna, se aprueban por unanimidad los gastos antes mencionados.

6° En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al pleno del cabildo la autorización para que:

Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y envía la Comisión Municipal de Regularización, se solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETO REGULARIZADO** el **ASENTAMIENTO HUMANO** denominado **"LA CAPELLANÍA SEGUNDA ETAPA, FRACCIÓN DE J. SANTOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ"** del expediente FRACC/1/2017 a favor de los poseionarios, representados por la Mesa Directiva del Fraccionamiento, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **ASENTAMIENTO HUMANO** denominado **"LA CAPELLANÍA SEGUNDA ETAPA, FRACCIÓN DE J. SANTOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ"** del expediente FRACC/1/2017 a favor de los poseionarios, representados por la Mesa Directiva del Fraccionamiento, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 (Doce horas), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Sylvia Jáurigue
SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

ENEDINO Garcia

Jose Martinez

Francisco Javier Garcia

Catalina Mejía A.
Cecilia Martínez

Jaime

Benjamin

Benjamin

Francisco

Francisco Javier Garcia